



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
 (RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



ESTADO: CAMPECHE	SUBREGION: SUR
MUNICIPIO: CALAKMUL	LOCALIDAD: UNIDAD Y TRABAJO.
PROGRAMA: SF-PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA: 0
PROYECTO: REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE UNIDAD Y TRABAJO.	
METAS APROBADAS: 500 M	AMPL. METAS: 0
TIPO DE PROYECTO: SOCIAL	MOD. DE EJECUCION: CONTRATO
INICIO S/CONTRATO: 09 DE JUNIO DEL 2023	TERMINO S/CONTRATO: 08 DE JULIO DEL 2023
INICIO REPROGRAMACION:	TERMINO REPROGRAMACION:
FECHA DE INICIO REAL: 09 DE JUNIO DEL 2023	FECHA DE TERMINO REAL: 08 DE JULIO DEL 2023

EN LA LOCALIDA DE UNIDAD Y TRABAJO. CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 08 DE JULIO DEL 2023 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	BEATRIZ DEL ANGEL FELIX.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. BEATRIZ DEL ANGEL FELIX.			
CARGO:	CONTRATISTA			

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. EZEQUIEL CALDERON DIAZ			
CARGO:	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
 REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE UNIDAD Y TRABAJO.

BENEFICIARIOS: 144 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: BEATRIZ DEL ANGEL FELIX.

DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION No. AUT-FAISMUN230012-0012/2023 DE FECHA: 26 DE MAYO DEL 2023

INVERSION APROBADA

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2023	\$ 687,500.00	\$ -	\$ -	\$ 687,500.00	\$ -

INVERSION EJERCIDA

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2023	\$ 686,107.71	\$ -	\$ -	\$ 686,107.71	\$ -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA
(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. EZEQUIEL CALDERON DIAZ , PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA OBRA: REHABILITACION DE CALLES CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE UNIDAD Y TRABAJO. PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE UNIDAD Y TRABAJO. ,EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

ENTREGA


ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO MOO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL

RECIBE


E.C.D.
C. EZEQUIEL CALDERON DIAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO


ARQ. JUAN MANUEL FARFAN FARFAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARRO URBANO.


LIC. RENE RAYMUNDO ALCALA QUIÑONES
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRO-OBRA DE: UNIDAD Y TRABAJO.

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO


C. JULIO CESAR DAMIAN LOPEZ



COMISARIO MUNICIPAL
UNIDAD Y TRABAJO
CALAKMUL, CAMPECHE

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.